



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 053-2021-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 28 de julio del 2021

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES;

ASISTENTE: La disposición del Titular;

CONSIDERANDO:

Que, nuestro Perú está de fiesta y cumplimos 200 años de independencia nacional, fecha importante en el calendario cívico en el que rendimos justo homenaje a aquellos hombres y mujeres que lucharon por nuestra independencia, especial homenaje al Libertador Don José de San Martín y a nuestros insignes héroes que ofrendaron su vida en busca de nuestra libertad e independencia, gracias a su heroísmo hoy tenemos una Patria Libre y Soberana;

Que, este 28 de Julio celebramos con fervor patriótico el Bicentenario de nuestra Independencia, en tal sentido, siendo fecha de trascendencia nacional, constituye una oportunidad para fomentar entre los vecinos del distrito los sentimientos de identidad nacional y revalorización de principios cívicos y el respeto y amor a la patria;

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, se otorga autonomía administrativa a los gobiernos locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria y sensibilidad social benefician a la población, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro Distrito;

Que, es política de la actual gestión municipal, saludar y felicitar a las instituciones, organizaciones, autoridades, personas naturales o jurídicas, que de una u otra forma contribuyen a la institucionalidad democrática del Distrito; en esta ocasión corresponde felicitar al señor **JUAN DE DIOS QUISPE CHAMPAC**, notable vecino de San Vicente de Azpitia, quien es promotor del desarrollo agrícola;

Que, dicha congratulación se otorga en razón de haber apoyado activamente en las diversas actividades del Centro del Adulto Mayor y por su reconocida dedicación y promotor del deporte; hechos que lo hacen acreedor del presente reconocimiento;

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

¡Capital del vino y del buen pisco!

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al señor **JUAN DE DIOS QUISPE CHAMPAC**, por su abnegada labor y contribución al desarrollo de nuestro Distrito de Santa Cruz de Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la **MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO** al señor **JUAN DE DIOS QUISPE CHAMPAC**, en mérito a los considerandos expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



¡QUE VIVA EL PERÚ POR SIEMPRE!

¡ARRIBA SANTA CRUZ DE FLORES!

Juan Champac de la...

15415128

15:56 P.M.

¡Capital del vino y del buen pisco!

